Número 83 - Martes, 4 de mayo de 2021

página 126

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 27 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada solicitada para la instalación que se cita, en Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 1343/2021).

De conformidad con lo previsto en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el art. 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: AAU/CA/022/21,

Con la denominación: «Cementerio y horno incinerador de animales». Promovido por: Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, S.A.

En el procedimiento: «Autorización Ambiental Unificada».

Emplazamiento de la instalación: Carretera Chiclana-Medina, km 4,2.

Término municipal: Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Actividad a desarrollar: Cementerio de mascotas y horno incinerador de animales.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html

así como en las dependencias administrativas, sitas en Plaza de Asdrúbal, s/n, edificio administrativo de la Junta de Andalucía, tercera planta de Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, previa petición de cita en el teléfono 671 59 15 01, donde se podrán consultar tanto el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 27 de abril de 2021.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.



